**Código ético de la Revista Biocenosis**

De acuerdo con su código ético, la revista Biocenosis garantiza:

1. La oportunidad de publicar y acceder a todas las publicaciones de forma gratuita, mediante una herramienta amigable para el usuario.

2. Una colaboración respetuosa entre todos los involucrados en el proceso de elaboración, gestión editorial y publicación de cada número.

3. Los autores deberán firmar una declaración de originalidad de su trabajo, seguirán las normas de formato y citación de la revista y serán responsables de la veracidad de la información presentada en su escrito.

4. Los revisores se comprometen a evaluar los artículos asignados de manera objetiva, y proporcionar orientaciones precisas a los autores para mejorar la colaboración. Asimismo, mantendrán la confidencialidad de los datos evaluados y su anonimato en la revisión por pares doble ciego.

5. La dirección y el editor se responsabilizarán de que todos los procesos editoriales se lleven a cabo de manera óptima y de cumplir con todas las normas editoriales de la Revista Biocenosis.

6. El consejo editorial respaldará la calidad de las publicaciones, así asegurará que sean provechosas para los lectores meta.

**Referencias**

Iniciativa de Budapest para el acceso abierto (s.f.). <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/>